

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

10036 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 47/11, dimanante de los autos 580/10, a instancia de Juan Álvarez Carrera contra Eléctrica Serra y Gil, S.L., en la que con fecha 9/3/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 49.606,15 euros de principal más la cantidad de 14.000 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 9 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110016991-1